



Acto N° 31

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá en el departamento de Limón a las 9:00 Am en el Salón de reuniones de la Municipalidad presidida por la Sra Alcaldesa Municipal Lcda Esperanza López Cartagena con presencia del Sr. Vice-Alcalde José Gabriel Portillo con presencia de los Señores Regidores. Francisco Ramo Rodríguez, Silvia Yodary Pascual, José Osmano Denis, Oridio Sanchez Murcio. José Saúl Orellano Gregoria Angelica Penabaz, con presencia de los Señores Alcaldes Auxiliares y concejales de las diferentes Comunidades, Policía Nacional, Militares asignados al Municipio, Director Municipal de Educación, representante de la Universidad, representantes de Salud, representante de Mancomunidad Dr. Oscar Armando Ponce. Sr. Carlos Adolfo Navarro, representante del ITC, Juan Manuel Galvez, pastora Marlin Gavarrete Maldonado, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal y la Presencia del Equipo Técnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La sesión se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Minuto de Silencio
4. Entonación del Himno Nacional
5. Reflexión a cargo de la Pastora Marlin Gavarrete
6. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
7. Presentación Sobre atribuciones Alcaldes Auxiliares
8. Participación Policía Nacional
9. Participación Sector Educativo
10. Participación representante de salud (Dr. Oscar Ponce)
11. Participación representante de la UNAG
12. Juramentación Alcaldes Auxiliares
13. Acuerdos y Compromisos
14. Cierre

1. La Sra. Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López Cortagena da la Bienvenida Comprueba el Quorum y da por abierta la sesión 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a un minuto de Silencio en memoria del Sr. Miguel Sánchez padre del Sr. Regidor Ordio Sanchez Murcia ODA G. 4. Se procede a la Entonación del Himno Nacional 5. Se procede a la reflexión por parte de la pastora Marlin Gavarrete Maldonado Obediencia, Autoridad puesta por Dios, llama a la reflexión a ejercer la autoridad como autoridades comun-
tarias haci énfasis que toda autoridad es puesta por Dios y deben ser líderes con carácter y conducta líderes comprometidos y responsables. 6. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 7. Se procede a la presentación Sobre atribuciones de Alcaldes Auxilia-
res, por la Sra. Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López Cortagena quien a su vez les hace énfasis deben desempeñar sus cargos con responsabilidad da a conocer que cada autoridad ejerce su propio rol dentro de la Sociedad a su vez se da a conocer que durante este año se llevarán a cabo jornadas para evaluación de Informes de alcaldes auxiliares, se da a conocer sus derechos y responsabilidades de los mismos, a la vez se da a conocer que este día no se juramentarán alcaldes auxiliares de las siguientes comunidades:

- * San Andrésito
 - * San Cristóbal
 - * San Juan
 - * Soncueros
 - * Horconillos
- La Sra. Alcaldesa Municipal da a conocer Dichas Comunidades tienen sus representantes para ser juramentados en una próxima sesión, debido a que aún no han tomado acuerdo en sus comunidades

8. Se procede a la participación de la Policía Nacional por el C/ase Portillo hace énfasis se debe tener el hábito de la denuncia y coordinar actividades encaminados a la Seguridad Ciudadana pero que este es un trabajo de todos

9. El Ing. Carlos Adolfo Navarro en representación del Director Municipal de Educación da a conocer la asamblea



El Sector Educativo está en la disponibilidad de coordinar y desarrollar actividades que favorezcan a la población. 10. Se procede a la presentación del Doctor Oscar Armando Ponca Umantzor representante del Sector Salud quien da a conocer generalidades del sector salud y los servicios brindados en el Municipio a través de la mancomunidad; El Sr. Elder Nuñez presidente de CODECO de la Comunidad de Copante pregunta porque razón en las Unidades de Salud no brindan atención médica para los problemas de prostatitis, el Dr. Oscar Ponca responde que como Unidades de Salud no cuentan con dicho Servicio pero que la Municipalidad tiene convenio con la fundación CAMO y únicamente debe asistir a la Unidad de Salud para su respectiva evaluación y referencia para proceder con la cita; Se hace saber que la municipalidad de Tomalá es la Única de la zona que tiene convenio con CAMO y esta Institución brinda atención de calidad a la vez Se da a conocer que la persona enlace entre CAMO y la Municipalidad es el Licdo. Mario Rodríguez quien se encarga de realizar las respectivas citas cuando ya se tiene la información completa ya que CAMO cubre el 70% del valor total y la Municipalidad el 30%. La Sra. Alcaldesa Elpidio Lleda Esperanza López Cartagena llama al personal de salud a hacer uso de dicho convenio. 11. Se procede a la participación del Ing. Alfonso Nuñez representante de la Universidad Nacional de Agricultura Seda-Tomalá, quien da a conocer el trabajo realizado hasta este momento como Centro Regional Universitario a la vez que da a conocer los procesos para ingresar a dicho Centro. 12. Se procede al traspaso de mando por parte de los Auxiliares Entrenadores y Sabientes a la vez la Sra. Alcaldesa Municipal Lleda Esperanza López Cartagena procede a la juramentación de los nuevos Alcaldes Auxiliares para el año 2003 amparado en el artículo 60 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

U.L.



Nº	Nombre Completo	Comunidad
01	Merary Cortagena	Santa Juana
02	Eduard A. Diaz Orellana	
03	Jose Selvio Núñez	El Morro
04	Jose Donaldó Lopez	
05	Ismael López	San Morquitos
06		
07	Juan José López	Los Planes.
08	Rene Ayala Gomez	
09	Igren Arturo López	Lus lapos.
10		
11	Jose Diaz Serrano	El Zapote.
12		
13	Jose Napobon Ramos	Acetitunito
14	Oscar Andres Muerto.	
15	Jose Merlin Nuñez	Copante.
16		
17	Jose Nelson Orellana	El Cerron
18		
19	Ulin Francisco Omas	San Lorenzo
20	Erlas. López Rodríguez	
21	Santos Eduardo López	Horconullos
22		
23	Joaquin Rodríguez Orellana	Azuwalpa
24		

Compromiso: En la proxima Sesión las comunidades de San Andresito, San Cristóbal, San Juan, los Suncos, los Horconullos, Midea Nueva

deberán traer los alcaldes auxiliares para su juramentación

13. Acuerdos y compromisos 13.1. La Honorable Corporación Instruye al Cose Oscar Portillo para que en la proxima Asamblea puedan llevar a cabo presentación para alcaldes Auxiliares. Con el fin de que los mismos se empoderen de sus cargos y ejerzan la autoridad dada a cada uno de acuerdo a ley.



No habiendo mas de que tratar
Se cierra la Sesión y Se firma para
Constancia Siendo las 1:00 Pm.

Alcalde(a)

Jose Portillo

Vice Alcalde

[Signature]

Regidor I

Francisco Ramos

[Signature]

Regidor II

Salva Yadar y Posual

[Signature]

Regidor III

Osma Denis Murcia

[Signature]

Regidor IV.

Oridio Sanchez M.

[Signature]

Regidor V

Jose Subl Orrellana.

[Signature]

Regidora VI

Corgonia Angelica Perdomo

[Signature]
Secretaria

Luisa Mejia

Acta N°32

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tonalá en el departamento de Lempira a los 09 días del mes de Enero de 2023 Siendo la 1:00 Pm en las Instalaciones de la Oficina de la Señora Alcaldesa Municipal, presidida por la sra Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cortagena, con presencia del Sr. Vice-Alcalde José Gabriel Portillo, con presencia de los Señores regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yadary Pasual, José Osmaro Deras, Ovidio Sánchez Murcia, José Sabi Orellana y Gregoria Angelica Perdomo con presencia del Director Municipal de Educación Oscar David Rodríguez, el Sng. Carlos Adolfo Navarro representante del IHER, con presencia del Sr. Arsiel Frimeta Noa, con presencia del profesor,

Equipo Técnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera. 1. La Señora Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cortagena da la Bienvenida Comproba el Quorum y da por abierta la Sesión 2. Se procede a la Involución o Dios, 3. La Sra. Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cortagena da a conocer a la Corporación Municipal que el motivo de esta reunión es llevar a cabo la Socialización del proyecto de Alfabetización y conocer el mismo así mismo llevar a cabo la socialización y aprobación de cambios internos en el equipo técnico. 3.1 El Ing. Carlos Adolfo Navarro presenta al prof. Arsiel Frimeta Noa quien está asignado al Municipio para llevar a cabo el proyecto de alfabetización con el acompañamiento del director Municipal de educación y los docentes del Municipio El profesor Oscar David Rodríguez Director Mpal de Educación da a conocer que el programa ya fue Socializado por el Asesor cubano Arsiel Frimeta Noa da a conocer que se encuentran agradecidos por la apertura brindada por parte de la alcaldesa y corporación, el Sr. Arsiel Frimeta que el programa es Yo sí Puedo a través del convenio Sostenido entre Honduras COBA en los cuales se rege el mismo a la vez da a conocer la metodología a implementar con dicho programa



da a conocer que cada grupo es de 60 horas durante 3 meses con un proceso de evaluación a la vez que se da a conocer que dicho programa será auditivo y alfonumérico. El Sr. Claudio Sánchez Opina que es necesario consensuar en primera instancia con los docentes y por ende con la población la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena sugiere este tema se lleve a nivel de mancomunidad y de esta manera maximizar recursos tanto económico como en tiempo a la vez hace saber que personalmente está en la disponibilidad de apoyar dicho proyecto, moción que es avalada por la Corporación en pleno. El prof. Lindon Trinidad López da a conocer a la Corporación el plan los diferentes necesidades que tienen los instructores 2.2 la Corporación Municipal en pleno acuerda apoyar el proyecto "Yo Si Puedo".

3.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar incentivo para el Instituto Hondureño de Educación por Radio IHER.

3.4 Compromiso la profesora Gregoria Angelico Perdomo regidora Municipal y el Ing. Carlos Adolfo Navarro se reunirán el día miércoles 11 para trabajar en el Plan.

Estrategico de Educación para ser socializado el día del Cabildo Abierto de Educación. Año 2023. 4. La Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da a conocer a

la Corporación Municipal se han llevado a cabo análisis y es necesario llevar a cabo cambios internos moción que es avalada por la Corporación Municipal en pleno. 4.1

La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad desvirtuó, analizó y acordó nombrar en el cargo de Tesorera Municipal a la Ingeniero Denia Jamileth Mejía Andrade con Documento Nacional de Identificación 1407 1995 00189 en sustitución de joven Danyel Mauricio Deras Castro con tarjeta de Identidad 1324-1994 00011 quien pasará al cargo de jefe de Administración tributaria

4.2 La Honorable Corporación Municipal acuerda realizar la



- Cancelación de la firma del tesorero Municipal Saliente el joven Darwin Mauricio Deras Castro, con documento Nacional de Identificación número 1324 1994 00041 y efectuar el cambio de firmas en el banco de Occidente de los Cuentas de Ahorro a nombre de la Municipalidad de Tomalá, Cta No 21-105-038829-9 Cuenta de Ahorro 21-105-037989-3 y las cuentas de Cheques N° 11-105-002007-4 y la cuenta de dominios Plenos n° 11-105 002250-6 por la firma autorizada por la Corporación Municipal de la Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade con documento Nacional de Identificación N° 1407-1995-00189 Mancomunada con la firma de la señora Alcaldesa Municipal Licenciada, Esperanza López Cartagena con documento Nacional de Identificación número 1307 1964 00497
- 4.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda Autorizar a la tesorera Municipal la Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade con tarjeta de Identidad número 1407 1995 00189 para realizar el trámite del Token ante banco de Occidente.
- 4.4 La Honorable Corporación Municipal acuerda realizar la Cancelación de firma del tesorero Municipal Saliente el joven Darwin Mauricio Deras Castro con Documento Nacional de Identificación 1324-1994-00041 y el cambio de firmas en banco Atlántida de los Cuentas de Cheque a nombre de la Municipalidad de Tomalá Cta No 111 000256 15 por la firma de la tesorera Municipal nombrada por esta Corporación Municipal la Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade con documento Nacional de Identificación N° 1407 1995 00189 con firma mancomunada de la Alcaldesa Municipal Esperanza López Cartagena con documento Único de Identidad N° 1307 1964 00497
- 4.5. La Sra Alcaldesa Municipal Lcda Esperanza López da a conocer a la Corporación Municipal es necesario tramitar la fianza tanto de la Alcaldesa y tesorera Municipal. 4.6. La Corporación Municipal en el uso de los facultades que la Ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó, la incorporación de la fianza de la Señora Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López Cartagena con documento Nacional de Identificación N° 1307 1964 00497



Tesorera Municipal Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade
Con documento Nacional de Identificación N° 1407 1995 00189
a la póliza colectiva de fianza MAFRE así mismo acuerdo otorgar
a la AMHON para deducir el valor que corresponde por la ad-
quisición de fianza de los fondos de matrícula de vehículos
que la AMHON administra a los municipios y si lo recaudado
por matrículas de vehículos no cubre el valor de la fianza esta
municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado o
nombre de la AMHON o depósito a la cuenta de cheques de esta
misma institución. 4.7 La Sra Alcaldesa da a conocer a la
Corporación Municipal las rotaciones internas del Equipo técnico
y Administrativo Municipal para el año 2023. 4.8 En la Unidad
Técnica Municipal Ing. Darling Sosue Herrera Velasquez con
DNI.

4.9 Secretaria Municipal Lissa Esmeralda Mejía Sánchez
con DNI = 1307 - 1988 00252

4.10 Unidad de Desarrollo Económico Local Ing. Darin
Osmary Rodríguez con DNI

4.11. Director de Justicia Municipal Licdo. Marco Mejía
Murcia con DNI

4.12. Catastro Municipal Abog. Perla Rodríguez Portillo
con DNI

4.13 Aseo Municipal; Glorita Esther Rodríguez con
DNI número

4.14 Servicios Municipales, Luis Alonso Deras con
DNI número

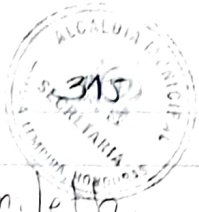
4.15 Jefe de Administración Tributaria Darwin Munio
Deras con DNI

4.16 Contabilidad y Presupuesto; Ing. Deysi Cruz Portillo
con DNI número;

4.17 Oficina Municipal de la Mujer; Licda Yamileth
Sánchez con DNI

4.18 Asistente Administrativo Licda. Karen Patricia Ramos
con DNI

4.19 Unidad de Medio Ambiente Dasonomo Nestor Aguilar



Con DNI

4.20 Gerencia Administrativa Ing. Xenia Yamilet

Majia Andrade con DNI

5. La profesora Gregoria Angelica Perdomo regidora Municipal propone ante la Corporación Municipal que en vista que hay personas que llevan responsabilidades mas haya de sus Cargos tal es el caso de la Secretana Municipal que lleva el Cargo de Oficial de Información Pública por lo que propone Incentivo mensual moción que es aprobada por la Corporación Municipal a la vez que la Señora Alcaldesa Municipal Opina que es una realidad que las personas ganan poco y llevan grandes responsabilidades por lo que Sugiere y propone Incentivo para la Licda. Karen Patricia Ramos por sus logros presentados en su area de trabajo.

Propuesta que es aprobada por la Corporación Municipal

5.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar Incentivo para Luisa Esmeralda Mejra Quien lleva la Secretaria y a la vez esta Oficial de Información pública durante 4 años consecutivos en los cuales se a logrado el 100%. Se aprueba un monto de L.

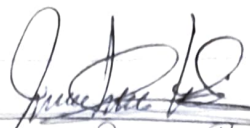
5.2 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar estipendio para Alcaldes Auxiliares por un monto * y Códigos por un monto de L. 400.00 por reunión e Incentivos trimestrales de acuerdo a resultados.

5.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda llevar a cabo Evaluación de Alcaldes Auxiliares y Códigos de manera Trimestral

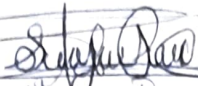
5.4 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar Incentivo para la Licda. Karen Patricia Ramos por los Resultados Obtenidos durante el año 2022 por un monto de L.

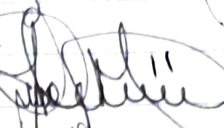
6. No habiendo más de que tratar Se cierra la Sesión y Se firma para Constancia Siendo las 5:30 Pm

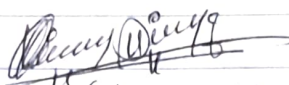


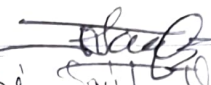

Francisco Ramos Rodriguez.
Regidor Hpal.

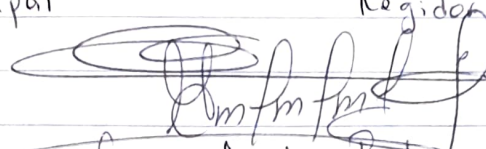

Jose Portillo

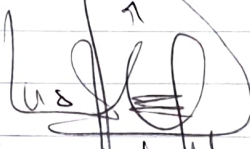

Silvia Jadary Pascual
Regidora Hpal


Jose Osmano Duran
Regidor Hpal.


Ovidio Sanchez Murcia
Regidor Hpal


Jose Saul Orellana.
Regidor Hpal.


Gregoria Angelica Perdomo.
Regidora # 6.


Luisa Esmeralda Mejia
Secretaria Municipal.

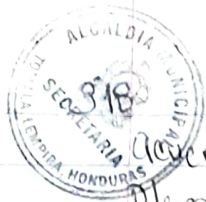
Acta N° 33

Sesion Ordinaria Celebrada por la honorable Corporacion Municipal de Tomala departamento de Lempira a los 14 dias del mes de Enero de 2023 Siendo las 2:00 PM dos de la tarde presidida por la Sra. Alcaldesa Municipal Liedo. Esperanza Lopez Cartagena con presencia del Sr. Vicealcalde Jose Gabriel Portillo con presencia de los Señores regidores, Francisco Ramos Rodriguez, Silvia Jadary Pascual, Jose Osmano Duran, Ovidio Sanchez Murcia, Jose Saul Orellana, Gregoria Angelica Perdomo, con presencia de la Comision Ciudadana de Transparencia, con presencia del equipo Tecnico y Administrativo Municipal y la Secretaria Municipal que da fe.

La Sesión Se desarrollo de la Siguiete manera.

1. Bienvenida y Comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Dominios Plenos y Solicitud de predios
5. Presentación UMA (Tema del basureo Municipal y Uvero)
6. Liquidación de personal
7. Feria mes de Febrero
8. Rendición de Cuentas Correspondiente al IV Trimestre 2022
9. Proyectos en ejecución I Trimestre año 2023
10. Presentación PDM 1 Semestre
11. Presentación Propuesta Educación (Prof. Goyito)
12. Acuerdos y compromisos.
13. Cierre

1. La Señora Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López Cartagena da la Bienvenida comprueba el Quorum y da por Abierta la Sesión 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. Se procede a la presentación de solicitudes de predios y dominios plenos por lo jefe de Catastro Municipal Abog. Perla Marlin Rodríguez quien da a conocer a la Corporación Municipal el tema de tierras es cumplimiento y en cuanto a Dominios Plenos da a conocer Se tienen 15 documentos que ya están registrados en el Instituto de la Propiedad y que las personas no los han venido a retirar por a que se les han enviado las respectivas notificaciones, se hace saber a la Corporación Municipal se cuenta con los Solicitudes de puesto para Vivienda para el barrio la montañita pero que en estos momentos no se pueden entregar debido que se está trabajando en el levantamiento topográfico y ordenamiento de dicho barrio, en relación a los dominios plenos y con el fin de que los mismos sean entregados a las personas interesadas y no generen un problema al técnico de Catastro esta Corporación Municipal acuerda. 4.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley



Se acuerda que para dar trámite a solicitudes de dominio Pleno despues de ser aprobados por la Corporación Mpal la parte interesada deberá cancelar el 20% del Valor aprobado por la misma. 4.2 En relación a la solicitud reciba por la Ciudadana Dolores Armida Mejía Huiguer esta Corporación Municipal por unanimidad analiza y hace Sabes dicha Solicitud no se le puede brindar respuesta favorable debido a que dicha propiedad esta ubicada en el Centro del Municipio y es parte publica donde transita la población. 4.3. En relación a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Alberto esta Corporación Municipal hace Sabes esta zona no puede ser entregada caso* a la vez Segun llevar a cabo proyecto de reforestación en dicha zona ya que dicha propiedad se encuentra a orillas de la Quebrada y Rio San Francisco. en la salida a los molinos.

4.4. Se procede a la presentación de Solicitud de la Iglesia Amigos de Santa Juana quienes necesitan tramitar dominio Pleno de una propiedad donde se encuentra ubicada la Iglesia pero al momento de buscar en libros de actas no se encuentra registrado por tal razón se presenta Solicitud para poder arreglar documentación legal, misma que es aprobada por la Corporación Municipal. 4.5. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó Solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Amigos de la Comunidad de Santa Juana Tomalá, con el entendido que no podrán Hipotecar, gravar ni vender dicho predio mismo que se encuentra Ubicado en la Comunidad de Santa Juana, municipio de Tomalá en el departamento de Lempira con una extensión de: 1419 mts Cuadrados. representada por el Sr. José León López López con tarjeta de Identidad 1325194300068 con las medidas y colindancias Siguietes.

Al norte 29 mts² Colinda con el Sr. Damián Gómez Cominado por medio Al Sur: 53.61 mts² Colinda con el Sr. Emadio Martínez al Este: 49.97 mts² Colinda con el Señor Enck



Gómez, Camino de por medio, AL Oeste 29.78 mts²
Colinda con calle pública. Siendo testigos de esta
entrega las Señoras: Maria Soila Lopez Denas y
Dilian Emelina López López

4.6 La Honorable Corporación Municipal en relación a la
Solicitud de la Iglesia Evangelica Centro Cristiano Cristiano
Ubicada en la comunidad de San Pablo Consolación por una
amabilidad acuerda Conceder predio para la Construcción de dicho
Templo con el entendido que no podrán hipotecar, gravar ni
vender; el predio tiene una extensión de 206 m² ubicado
en la Comunidad de San Pablo Consolación representada por el
Sr. José Abel Martínez con DNI no 1325-1465 00138 con
las medidas y Colindancia Siguietes.

Al Norte: 20 Mts y colinda con escuela de San Pablo Consolación

Al Sur 22 Mts y colinda con propiedad del Sr. Detariano Rodríguez y
Calle pública de por medio al Este: 21m y colinda con propiedad
del Sr. José Abel Martínez al OESTE 09m y colinda con calle pública

Siendo testigos de esta entrega los Señores Cruz Elvin Portillo
y Blanca Honoria Alverto.

4.7 Se procede a presentar solicitud
recibida de los habitantes del barrio El Llanon para cons-
trucción de túmulos, la Corporación Municipal en plena Sesión
es necesario la Instalación de boyas de tránsito en diferentes
sectores del Cosco Urbano. para lo que se Instruye al Sr.

Regidor José Osmaio Denas regidor Municipal y al Ing. Darío
José Herrera dar Seguimiento a dicho tema, la profesora Gre-
goria Angelica Pendamo regidora Municipal Sugiere se instalen

boyas de tránsito en la calle que conduce al campo de Fútbol
en el barrio el limón y frente a casa del Sr. Saúl Rodríguez
a lo que Sugiere se Señale la Zona escolar, a lo que la

Sa. Alcaldesa Municipal responde que en cuanto a la Señalización

el Director de Justicia Municipal es la persona responsable de
agilizar dicha Señalización puesto que ya se hizo el trabajo y

está únicamente de instalarse las mismas.

4.8 En relación a la
Solicitud presentada por el Sr. Israel López de la comunidad
de San Marquitos Se Instruye a la abogada Piedad Rodríguez

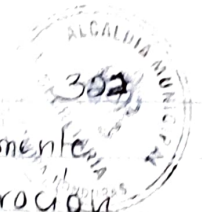


Informar al Sr. Ionel López los lineamientos a seguir para la aprobación de la misma. En relación al permiso de construcción del Señor Franklin Cartagena Geron

Se presenta ante la Corporación Municipal el abog. del Sr. Franklin y representante legal del mismo para poder llegar a acuerdo entre ambas partes, da a conocer que se es conciente en cuanto al criterio técnico debido a la zona donde se encuentra ubicado dicho predio por lo que solicitan se lleve a cabo una inspección de campo por parte de la Corporación Municipal y la parte interesada para la toma de decisiones propuesto que es aceptada por la Corporación Municipal, la Corporación Municipal en pleno se trasladan al barrio San Antonio lugar donde esta situado dicho predio, se lleva a cabo inspección del area por parte de la Corporación Municipal, técnico UMA, Técnico de Catastro y técnico VTM, con el acompañamiento del abog. representante legal del Sr. Franklin Cartagena

Se explica al abog. representante del Sr. Franklin Cartagena que el punto de acta no coincide con el dominio Pleno y en el caso que se conceda el permiso de construcción se debena elaborar un documento con las condiciones mismas que deberan respetarse en su totalidad ya que en primera instancia se debena construir un muro de contención, (Piedra) a la vez se da a conocer se debe llevar a cabo rectificación del documento ya que el mismo no coincide con la información del libro de actas, por lo tanto en primera instancia se debe arregar la parte legal y proceder a realizar los Investigaciones correspondientes para la corrección del mismo, a la vez se hace saber no se permitira se siga escabando el Cerro con maquinaria ya que eso representa riesgo en caso de hacerlo el abogado, representante legal del Sr. Franklin Cartagena.

Opina que en relación a los comentarios y sugerencias expresadas por parte de la Corporación Municipal manifestar estar de acuerdo totalmente con las condiciones expuestas a la vez hace saber el explicará a el cliente los acuerdos y condiciones estipuladas y en el caso de faltar a una



de ellas la Corporación Municipal revocó totalmente el permiso otorgado. 4.10 la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó llevar a cabo rectificación de escritura pública en dominio Pleno a favor del Sr. Ricardo Paz Gavarrete con DNI n° 1324 1974 - 00014 Hondureño y Maestro de Educación Primaria de un terreno ubicado en el barrio San Antonio con un área de 345.62 m² Según consta en escritura pública en dominio Pleno emitida en acta N° 08 de fecha 01 de Noviembre de 2005 Inciso 2 numeral 7 de un terreno Urbano Municipal ubicado en el barrio San Antonio de esta Cabecera Municipal correspondiente al título de Santa Juana Inscrito en el Registro de la propiedad hipotecaria y mercantil bajo el número 1143 del Tomo VI desde el folio 271 al 277 reinscrito bajo el asiento N° 39 del Tomo CLXXIV (174) Venta hecha por un valor L. 3,456.20 que debe hacer efectivo en Tesorería Municipal; Siendo sus nuevas medidas y colindancias las siguientes de acuerdo a la Inspección de Campo realizada por parte del Equipo Técnico; Catastro Municipal, Abog. Perla Rodríguez Unidad Técnica Ing. Doring Jose Herrera Corporación Municipal en pleno, apoderado legal del Sr. Franklin Rafael Cartagena y el acompañamiento del Sr. Franklin Rafael Cartagena al Norte con una distancia de 14 Mts y colinda con Mirador el Cerato al Sur con una distancia de 3 Mts con entrada libre y carretera pública pavimentada — AL Este con una distancia de 17 mts y colinda con propiedad del Señor Abelino Deras al OESTE 14 mts con casa comunal y propiedad de la Señora Berta Andrade y 7 mts con propiedad de la Señora Berta Andrade haciendo un área total de metros Cuadrados y con un valor Catastral de L. 3,570.00 Tres mil Quinientos Setenta Lempiras exactos. —
— U.L. —



a Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por las Unidades de Catastro Municipal y la Unidad Técnica Mpal y tomando en cuenta la petición presentada por el apoderado legal del Sr. Franklin Rafael Cartagena por unanimidad acuerda Conceder permiso de Construcción con el entendido que en primera instancia se resolverá la parte legal de rectificación de Escritura pública en Dominio Pleno 2, Construcción de muro de Contención en la Zona Norte Contiguo al mirador El Cerrito con el entendido que se elaborará un reglamento donde ambas partes firman y se comprometen a dar fiel cumplimiento 4.12 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que en caso de incumplimiento de reglamento por parte del Sr. Franklin Cartagena el permiso se revocará de manera definitiva.

4.13 Se procede a la presentación y aprobación de dominios plenos. 4.13 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó las siguientes solicitudes de dominio Pleno:

A) Se aprueba Escritura pública en Dominio Pleno al Señor: Josué Gavarrete Rodríguez, Soltero, Agricultor y en tránsito por este municipio de Toluca lempira con DNI número 1335-1984-0075 de un predio rural ubicado en la Aldea los Horconillos con un área de 1,223.83 m² Valor Catastral de L. 12,238.30 Venta hecha por la cantidad de L. 3,671.49 correspondiente al 30% más gastos de papelería, los cuales deberán ser pagados en las Oficinas de Tesorería Municipal B) Se aprueba Escritura pública en dominio pleno a la Sr. Nicolasa López López Viuda, enfermera y con residencia en la Ciudad de Toluca, Galpa H.D.C. con número de Identidad 1335-1984-00121 Un predio rural ubicado en la Aldea de Santa Juana con una área de 720.19 m² Valor Catastral de L. 7,201.90 Venta hecha por la Cantidad L. 2,880.76 correspondiente al 40% más gastos



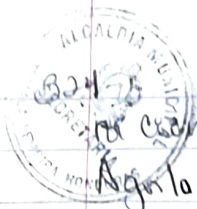
de papelería los cuales deberán ser pagados en las oficinas de la Tesorería Municipal C) Se aprueba escritura en Dominio Pleno a la señora Norma Yumileth López Mejía Casada Licenciada en seguridad Alimentaria Nutricional residente en la Ciudad de Santo Rosa de Copan con número de DNI. 1324-1984-00067 un predio Urbano

Ubicado en el barrio el Llanón con un área de 597.55 m² Con un valor Catastral de L. 5,975.50 Venta hecha por la Cantidad de L. 3,585.30 Correspondiente al 60% más gastos de papelería los cuales deberán ser pagados en las Oficinas de

Tesorería Municipal D) Se aprueba escritura Pública en Dominio Pleno al sr. Oscar Emidio Díaz López Soltero, Agricultor y en tránsito por este municipio de Tomolá, Lempira con número de Identidad 1325-1979 00002 de un predio Urbano Ubicado en el barrio el Pilar con un área de 26,067.98 m² Con un valor Catastral de L. 182,475.86 Venta hecha por la Cantidad de L. 18,247.59 Correspondiente al 10% más gastos de papelería mismo que deberá pagar en la Tesorería Municipal. En relación a las escrituras en

Dominio Pleno que no han sido reclamadas por las partes Interesadas esta Corporación Municipal Instruye a la jefe de Catastro Abog. Perto Rodríguez proceder a enviar las respectivas notas dándoles a conocer deben presentarse a retirar las mismas. »

5. Se procede a la presentación del Técnico UMA, el Dasonomo Nestor Aguilar quien da a conocer a la Corporación Municipal es necesario tomar medidas en relación al manejo adecuado de la basura a la vez propone y expone es importante llevar a cabo la Cera del botadero de basura y de esta manera tener un mejor control, La Sra Alcaldesa Municipal Liedo. Esperanza López da a conocer el tema de basura es urgente tomar medidas por lo que sugiere la Corporación Municipal acompañe al Técnico UMA al basurero Municipal para hacer una Inspección para la toma de decisiones 5.1 La Corpo-



Corporación Municipal Instruye al Dgo. * Dasonomo Nestor Aguilar Técnico UMA, llevar a Cabo Inspección de campo en el basureo Municipal el día lunes 23 a los 2:00 Pm. Punto de encuentro la Municipalidad dicha Inspección será con el acompañamiento de los Sres regidores, José Osmaro Denas, y Francisco Ramos y con el acompañamiento del jefe de la UTM Ing. Darling Josue Herrera 5.2 El Técnico de la Unidad Municipal Ambiental da a conocer a la Corporación Municipal presentación detallada de propuesta para comercialización de plástico 5.3 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad AUTORIZA al Técnico UMA - Dasonomo Nestor Aguilar para que proceda a identificar Planilla para clasificación de plástico para su debida Comercialización. 5.4 La honorable Corporación Municipal Instruye al Dasonomo Nestor Aguilar e Ing. Darling Herrera jefe UTM para realizar las Investigaciones correspondientes en cuanto a Comercialización de plástico. 5.6 El Dasonomo Nestor Aguilar procedo a la presentación de propuesta para la Abiboración de Vivero Municipal, da a conocer se tiene una gran dificultad para el desarrollo del mismo y es que no se cuenta con un punto de agua para riego del mismo por lo que presenta Solicitud al Sr. regidor Osmaro Denas presidente de la JAA del proyecto Quenzaquire para que Interponga sus buenos Oficios para poder llevar a Cabo dicho proyecto, el Sr. Osmaro Denas regidor Municipal da a conocer se está en la disponibilidad de apoyar puesto que este proyecto es un beneficio para toda la población pero que dicha Solicitud debe Ser presentado en Asamblea, por lo que la Corporación Municipal Instruye al Dasonomo Nestor Aguilar presentar dicha Solicitud en Asamblea de JAA. 6. Se procede al temo de Liquidación de personal, la Ing. Xenia Yamileth Mejia Gerente Administrativa da a conocer a la Corporación Municipal que el Ing. Lenin Osmary Rodríguez no continuará en su cargo por lo que se debiera pagar



los respectivos derechos laborales a la vez Se da a conocer es necesario Continuar Con el pago de derechos acumulados del personal tal y como fue acordado por esta Corporación Municipal el año anterior tomando en cuenta que la Municipalidad no tiene la capacidad para efectuar el pago de todos el personal de una vez y en un 100%. por lo que se presento calculo de prestaciones y derechos realizado por el Ministerio de Trabajo a favor del Ing. Lenin Osmar Rodríguez López por un monto de L. 123,885.92 Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local y de la Sra. Gloria Ester Rodríguez Marquez por un monto de L. 56,985.35 encargado de Aseo. 6.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprobó y acordó llevar a cabo el pago de prestaciones y Derechos laborales de:

Ing. Lenin Osmar Rodríguez López por un monto de L. 123,885.92 mismo que será de forma por eventual

Sra. Gloria Ester Rodríguez Marquez por un monto de L. 56,985.35 mismas que se pagaron de acuerdo a la disponibilidad Financiera

6.2. La Honorable Corporación Municipal acuerda que el Ing. Joel Rodríguez Rodríguez ocupe el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local en Sustitución de l

Ing. Lenin Osmar Rodríguez López. 7. Se procede al tema de la feria mes de Febrero por el prof. Marco Mejía Director de Justicia Mpal, da a conocer q la Corporación Municipal es necesario la toma de acuerdos en relación a las personas que trabajen durante la feria y en cuanto a los días que se permitirá para que entren vendedores

por lo que la Corporación Municipal toma acuerdos al respecto

7.1 La honorable Corporación Municipal acuerda que durante los días de la feria se permitirá el ingreso de vendedores a partir del 13 al 18 de febrero y el 19 deberán despejar las calles del municipio 7.2 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que durante los días



la feria se contrataron personas de apoyo y se pagará un monto de L. 500.00 por día más y se les brindará alimentación.

8. Se procede a la presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al IV Trimestre año 2022

8.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió, analizó y aprobó la Rendición de Cuentas Gt acumulada correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre año 2022 en sus respectivas catorce formas con un saldo final año 2021 por un monto de L. 1,885,156.09 Saldo Inicial año 2022 L. 1,885,156.09 mas Ingresos recaudados por un monto de L. 19,381,184.34 total Ingresos L. 21,266,340.43 mas notas de crédito (tasa Vehicular Interés) L. 45,656.60 menos egresos por un monto de L. 20,161,781.25 menos notas de debito (tasa de Seguridad y Comisiones Bancarias L. 28,118.49 Quedando una disponibilidad de L. 1,104,559.18 y un Saldo al final del periodo por L. 1,122,097.29

8.2 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió, analizó, acordó y aprobó el Informe de Avance físico y financiero de los proyectos correspondiente al Cuarto trimestre del año 2022 con un Saldo Inicial de L. 1,885,156.09 mas Ingresos recaudados por un monto de L. 19,381,184.34 menos egresos ejecutados por un monto de L. 20,161,781.25 Quedando un saldo de efectivo al final del periodo por un monto de L. 1,104,559.18

9. Se procede a dar a conocer el Informe de los proyectos en ejecución durante el primer trimestre para el año 2023 a la vez que la Corporación Municipal en pleno lleva a cabo recorrido y supervisión de la primera etapa del proyecto Mirador el Ceinto Ubicado en el barrio San Antonio; a la vez se da a conocer que en relación al Proyecto de construcción de la escuela Rosa Maya de la comunidad del Morro este es un proyecto urgente ya que las condiciones de la misma son inhumanas, la Corporación Municipal en pleno da a conocer y manifiesta es necesario actuar cuanto antes en relación a dicho proyecto ya que el

mismo es una prioridad, a la vez la Corporación Mpal en pleno da a conocer que en el caso de que haya un aumento de las transferencias para el año 2023 el porcentaje que corresponde a educación será destinado para dicho proyecto y de ser necesario se deberá acudir a solicitar un préstamo para la ejecución del proyecto.

9.1 El Señor Ovidio Sánchez Murcia Regidor Municipal Sugiere a la Corporación Municipal que los Impuestos recaudados por parte de la población de la comunidad de Aracualpa se devuelvan a la Comunidad para poder iniciar con el proyecto de construcción de la Casa Comunal ya que dicha comunidad no cuenta con un local adecuado para el desarrollo de sesiones y eventos comunitarios a la vez que propone a la Corporación Mpal priorizar dicho proyecto ya que la comunidad es grande y el mismo es una necesidad.

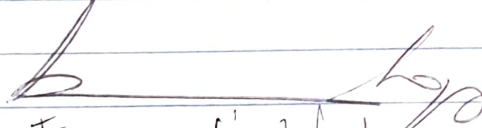
9.2 Se procede a presentar Solicitud recibida del Centro Educativo Renacimiento de la Comunidad de San Cristóbal donde los docentes muestran preocupación ante la problemática existente debido a un poste del tendido eléctrico que se encuentra dentro de las instalaciones y que ya fue reportado ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica pero que los mismos hacen saber no es competencia de dicha empresa por lo que no dan respuesta favorable, por lo que la honorable Corporación Municipal Instruye al Ing. Darling Josué Herrera jefe de la UTM para realizar las investigaciones correspondientes y resolver la problemática.

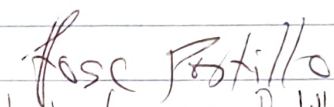
9.3 La Sm. Alcaldesa Municipal Ledy Espinoza López Cortagena Somete a consideración la Celebración de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas año 2022. por lo que la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acordó llevar a cabo celebración de Cabildo Abierto el día jueves 26 de Enero de 2023 en la Comunidad de Aracualpa a las 9:30 Am en la Casa Comunal.

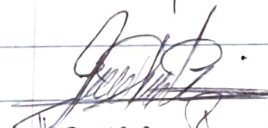
10; En relación a la presentación del poa para el I Semestre de la Oficina Municipal de la mujer, la Corporación Municipal

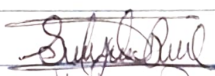


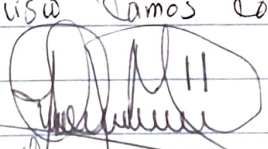
Acuerda Ser Una Una próxima reunión 11. Se procede a la presentación de propuesta del Sector Educación por la profesora Gregoria Angeliu Perdomo regidora Municipal misma que es evaluado por la Corporación Municipal donde se resalta la necesidad de llevar a cabo Compra de Kit Escolares para Centros educativos y para pre escolar. 11.1 Se presenta a la Corporación Municipal el reglamento para uso de pista de Motocross por la Abog. Perla Rodríguez mismo que es revisado, corregido y aprobado por la Corporación Municipal con el entendido que dicha pista es municipal y no será entregada ni en función de grupo ni personal a ningún Ciudadano. 12. Acuerdos y Compromisos. 12.1 la Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por Unanimidad acuerda llevar a cabo la Compra de Kit para Centros Educativos y para pre-escolar del Municipio 12.2. la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda llevar a cabo la Construcción de la primera etapa de la Casa Comunal de la Comunidad de Mawalpa. con el entendido que debe haber Contraparte Comunitaria con la mano de obra no calificada. 13 No habiendo más de que tratar Se cierra la Sesión y se firma para Constancia Siendo las 8:30 Pm.

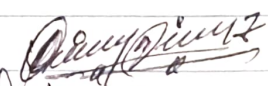

Lidia Espirama López Cartagena

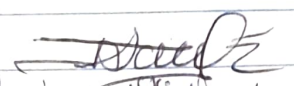

José Gabriel Portillo

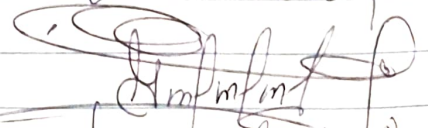

Francisca Ramos Rodríguez


Silvia Jadary Pascual


José Osmaño Deras


Dario Sánchez Yrua


José Saúl Urellana


Gregoria Angeliu Perdomo